Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo__Maria Elisa Ramirez Amaya__, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los días (20) del mes de (Diciembre) de 2024.

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad



Nombre: María Elisa Ramirez Amaya

Documento de Identidad: 52.909.391 de Bogotá